ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nº 010/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición de Equipos y Accesorios de Computadora.
- ID: 436.548
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:10 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Ing. Claribel López Saravia, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos y Accesorios de Computadora y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 31/10/2023 se presentaron las siguientes ofertas:

1- COMERCIAL CCE.
2- RR&GA INGENIERÍA.
3- ELI COPIAS & INFORMÁTICA.
4- AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.

Posterior a la presentación de los oferentes que han entregado su oferta, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, la misma se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

I- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN EL ACTO DE APERTURA.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
COMERCIAL CCE.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
RR&GA INGENIERÍA.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
ELI COPIAS & INFORMÁTICA.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna
AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. *Sección 2 del PBC.*

En el cuadro siguiente, el Comité verifica los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Documentos exigidos según el PBC. ***Sección 2 punto 6.***	**COMERCIAL CCE.**	**RR&GA INGENIERÍA.**	**ELI COPIAS & INFORMÁTICA.**	**AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE	No Cumple	Cumple SIPE	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE	Cumple

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. María Irmina Alca Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saverio
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosmiba López Briez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COMERCIAL CCE.**	**RR&GA INGENIERÍA.**	**ELI COPIAS & INFORMÁTICA.**	**AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COMERCIAL CCE.**	**RR&GA INGENIERÍA.**	**ELI COPIAS & INFORMÁTICA.**	**AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. Maria Fátima Rod Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
ARAKÃU POTY ÑEMOYÃ
2008

Lic. Gladys Rosario López Britez
Ge. de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)				
9.3. Oferentes en Consorcio.	**COMERCIAL CCE.**	**RR&GA INGENIERÍA.**	**ELI COPIAS & INFORMÁTICA.**	**AD SUPLY VENTAS Y SERVICIOS.**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Mg. María Irisno Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

III- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. *Sección 2 punto 3 del PBC*

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Comercial CCE	2.261.600	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
Ad Suply	2.325.500	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
RR&GA Ingenieria	2.550.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
Eli Copias & Informatica	3.000.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

IV- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. *Sección 2 punto 3 del PBC.*

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado

POR OFERENTE:

Ítems			Comercial CCE		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresoras de Chorro de Tinta color, negro y blanco	1	1.510.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.000.000
2	Teclado USB	2	187.900	Se encuentra dentro de los precios referenciales	375.800
3	Mouse USB	2	187.900	Se encuentra dentro de los precios referenciales	375.800

Ítems			Ad Suply		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresoras de Chorro de Tinta color, negro y blanco	1	1.998.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.998.500
2	Teclado USB	2	98.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	197.000
3	Mouse USB	2	65.000	Se encuentra dentro de	130.000

Mg. María Irene Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

				los precios referenciales	

Ítems			RR&GA Ingeniería		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresoras de Chorro de Tinta color, negro y blanco	1	1.700.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	1.700.000
2	Teclado USB	2	212.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	425.000
3	Mouse USB	2	212.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	425.000

Ítems			Eli Copias & Informática		Total
	Descripción del Bien	Cantidad			
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Impresoras de Chorro de Tinta color, negro y blanco	1	2.000.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	2.000.000
2	Teclado USB	2	250.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	500.000
3	Mouse USB	2	250.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	500.000

V- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. *Sección 2 punto 4 del PBC.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con las ofertas.

VI- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *Sección 2 punto 5 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que los precios de cada ítem no son susceptible de análisis y aplicación del margen.

Mg. María Trinidad Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. *Sección 2 punto 7 del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

La UOC, a pedido del Comité procede a solicitar al oferente AD Suply los documentos que acreditan la capacidad financiera via correo electrónico.

	Tipo de Contribuyente:	**Criterio del PBC** : Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		**Observaciones del Comité**
		2021	**2022**	
Comercial CCE	IVA GENERAL	**Eficiencia** Ingreso: 98.258.092 Egreso: 91.340.907	**Eficiencia** Ingreso: 197.640.000. Egreso: 170.603.935	Igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
AD Suply	IRACIS/IRE GENERAL	Activo corriente / pasivo corriente: 2.382.861.984. Endeudamiento: pasivo total / activo total: 386.997.639	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: 2.596.366.470. Endeudamiento: pasivo total / activo total: 370.843.108	Cumple con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Es igual o mayor que 1 Endeudamiento: pasivo total / activo total
RRGA Ingeniería	IRACIS/IRE GENERAL	Activo corriente / pasivo corriente: 138.550.173 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 2.435.361	Activo corriente / pasivo corriente: 155.341.176 Endeudamiento: pasivo total / activo total: 1.509.214	Cumple con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Es igual o mayor que 1 Endeudamiento: pasivo total / activo total

Mg. María Belén Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Claris Rosalba Lopez Brizz.
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Eli Copias & Informática	IRP Simple	Total de Ingreso del ejercicio: 806.182.123 Total egreso del ejercicio: 804.963.302 Renta Neta Real: 1.218.821	Total de Ingreso del ejercicio: 1.113.432.627 Total egreso del ejercicio: 1.109.771.999 Renta Neta Real: 34.029.788	Cumple con los parámetros establecidos en el PBC según lo exigido.

VIII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Sección 2 punto 8 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de aires acondicionados a instituciones públicas y privadas.**

Oferente.	**Documentos requeridos** (Años 2021 y 2022) Demostrar experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % 11.250.000 como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	**Individualización de los documentos presentados por el oferente**
Comercial CCE	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Constancia de RUC emitida por la SET. 3. 3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Acta de Recepción de Bienes, Municipalidad de Tebicuary-mi. Provisión de Equipos de Oficina. Monto 31.250.000
AD Suply		Contrato N° 07/2021. Municipalidad de Itakyry. Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina e Informáticos. Monto, 39.375.000
RR&GA Ingenieria		Contrato N° 12/2022 CSJ Caaguazú, año 2022 Monto 14.250.000. Contrato con la CSJ San Pedro, año 2021. Monto 58.460.000
Eli Copias & Informática		Factura de venta N° 00984 año 2021. Monto 32.300.000.

Mg. María Teresa Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalía López Brítez
Jefa de la Calidad Institucional

		Factura de Venta N° 002050 año 2022. Monto 14.900.000

Observación: Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado según porcentaje.

IX- CAPACIDAD TÉCNICA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 punto 2.2 del PBC*

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
Comercial CCE	Cristian Alberto Piñanez	3.676.121	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
AD Suply	Amado Daniel Bobadilla Sanchez	4.685.023		
RR&GA Ingenieria	Gustavo Rios Rainz	3.948.748		
Eli Copias & Informatica	Elizabeth Bogado	3.920.590		

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Mg. María Sonia Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

XI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 Punto 2.5 del PBC.*

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartitas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
Cristian Alberto Piñanez	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
Amado Daniel Bobadilla Sanchez	
Gustavo Rios Rainz	
Elizabeth Bogado	

XII- VERIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Sección 3 punto 1 del PBC.*

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Bien	**Especificaciones Técnicas presentada por los oferentes:**	
Impresora de Chorro de tinta color, negro y blanco.	Comercial CCE	Acorde a lo exigido
Teclado USB	AD Suply	Acorde a lo exigido
Mouse USB	RR&GA Ingeniería	Acorde a lo exigido
	Eli Copias & Informática	Acorde a lo exigido

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley N° 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 012/2023 con ID 436.548 para la "Adquisición de Equipos y Accesorios de Computadora"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

Ing. Claribel López Saravia
Relaciones Interinstitucionales
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por el total y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26°, 27° y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente, **COMERCIAL CCE** representado por el Sr. **CRISTIAN ALBERTO PIÑANEZ**, RUC. 3.676.121-4 por la suma de Gs. 2.261.600 (guaraníes dos millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos) para la provisión de los ítems 1, 2 y 3.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador
Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

ng. Claribel López Sarabia
Comité Evaluador

Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador
Mg. Gladys Rosalba López Ibáñez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008